

UNA REDUNDANCIA BIENVENIDA

Carlos Carnicer
Presidente de Unión Profesional

Aplicar Responsabilidad Social Corporativa (RSC) al ejercicio de las profesiones es, en cierto sentido, redundar. El espíritu de las profesiones se resume en la prevención y resolución de conflictos o problemas profesionales, ciudadanos y sociales. El medio ambiente, la salud, el derecho, la calidad, la seguridad, ..., son conceptos de los que se ha valido la Empresa para producir diferenciación, reputación, fidelizar clientes y aportar más valor a sus accionistas o inversores. Y le está yendo muy bien. Pero esos mismos conceptos forman parte del cotidiano ejercicio de las profesiones al servicio de las empresas.

Es cierto que esta redundancia es bienvenida por las profesiones en general y las sanitarias en particular, por cuanto viene a reforzar el objetivo para el que fueron concebidas, promover la salud de los pacientes y procurar bienestar a la ciudadanía, a través de la sublimación de la deontología, que es condición *sine qua non* del buen ejercicio profesional y de la calidad del producto o servicio. Si además, la Empresa coopera con las organizaciones colegiales, compatibilizando la generación de valor con el cuidado preventivo, terapéutico y/o paliativo de la salud y su promoción y protección, estaremos contribuyendo a un desarrollo más seguro y menos ficticio.

Esta redundancia de la que hablo se incrementa, si cabe, en el ámbito sanitario, sector especialmente sensible y que exige un control riguroso y veraz de todo cuanto acontece en él, cada vez más fruto de los avances en el campo de la biomedicina y de las nuevas tecnologías aplicadas a la salud. A las profesiones, a todas sin excepción, nos duelen los incompetentes que actúan bajo el paraguas corporativo. Las profesiones, todas sin excepción, tienen el deber de vigilar, investigar y sancionar a todo mal profesional. Y desde organizaciones como Unión Profesional¹ insistimos en la importancia del buen uso de las comisiones deontológicas de los diferentes colegios profesionales, porque de su actuar decidido depende una parte sustancial del bienestar ciudadano y de la reputación de las profesiones y sus profesionales.

En una sociedad cada vez más compleja, dejar al amparo del profesional-empleado/empleador el actuar ético de su ejercicio es sencillamente, arruinar el producto. La implantación cada vez mayor de toda la doctrina de RSC en las corporaciones (públicas y privadas) sanitarias ayuda, en este sentido, a construir conjuntamente marcos de actuación, vertebrando la Ética en la calidad a lo largo de toda la cadena de valor de la Organización de que se trata, desde el área de investigación hasta la propia distribución final.

Capital humano

Además, a través de la implantación de políticas de responsabilidad social corporativa en las diferentes empresas, industrias e instituciones sanitarias se estará combatiendo uno de los males endémicos del sector: la misma valoración su capital humano. Y, es que, principalmente en España, los profesionales sanitarios están enfrentados a porcentajes elevadísimos de desmotivación y frustración por cuanto no obtienen los reconocimientos necesarios para desarrollar adecuadamente su profesión con la eficiencia y dignidad requerida. Jornadas de trabajo desproporcionadas, salarios bajos y escaso reconocimiento son algunos de los condicionantes a los que se ven enfrentados a diario los cientos de miles de profesionales españoles que velan y protegen nuestra salud.

¹ Unión Profesional es la institución que representa en España a las profesiones colegiadas. Forman parte de la institución 36 Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal.

Deontología profesional

Podríamos decir que la deontología profesional se configura, como precursora y socia de toda la doctrina que sobre responsabilidad social corporativa se está elaborando. Eso sí, desde las profesiones no nos cansaremos de repetir y apoyar que en caso de hipotético conflicto entre deontología y RSC prime la condición de profesional a la de empleado y empleador, porque la única razón de ser de las profesiones y de las empresas es la persona, el ciudadano, la sociedad, ante cuyo interés general deben ceder todos los particulares.

Hay que tener presente, además, que los códigos deontológicos de cada una de las profesiones sanitarias contemplan no sólo todos los aspectos vinculados al ejercicio profesional con el paciente, sino además la relación con otros colegas de profesión o profesionales sanitarios, la publicidad, la protección de datos, así como la promoción de la calidad y excelencia de la institución en que trabaja (artículo 37.1 del Código de Ética y Deontología Médica), entre otros.

Si tuviéramos que destacar dos aspectos primordiales para abordar un siglo XXI más lógico en lo que al binomio Deontología-RSC tiene que ver tendríamos que priorizar los trabajos en el campo de la formación y de la comunicación. La formación es y seguirá siendo el cimiento sobre el que sobrevivirán las organizaciones colegiales. Con una formación adecuada, equilibrada y continuada a lo largo de toda la vida profesional del médico, enfermero, farmacéutico, dentista, óptico-optometrista, veterinario o psicólogo, el futuro de las profesiones sanitarias está asegurado en los mejores niveles de dignidad y prestigio social.

La transparencia, por su parte, resulta un papel fundamental en la construcción de la responsabilidad social corporativa y, la transparencia, en el sector salud trae consigo condicionantes específicos, que no pueden dejarse al margen en ninguno de los puntos de que forma parte la cadena de valor de la Salud. De ahí también, que hayan sido quienes más interés y agilidad han puesto en el desarrollo e implantación de RSC. El Código de Buenas Prácticas para la Promoción de Medicamentos o el compromiso con el medioambiente a través Sistema de Recogida y Gestión de Residuos (SIGRE), son ejemplos que avalan este compromiso y abren una puerta al optimismo. Un optimismo en el que, lejos de triunfalismos, habrá que estar vigilantes y dispuestos a señalar y sancionar actuaciones contrarias al espíritu defendido en los códigos y declaraciones de principios de los que muchos, todavía hoy, abusan.